



Universidad
de Jaén



Facultad de
Ciencias Sociales
y **Jurídicas**

2025/COMISIÓN DE GOBIERNO Y DOCENCIA

Fecha: 22 de octubre de 2025

Lugar: Sala de reuniones del Decanato.

ACTA DE LA REUNIÓN. COMISIÓN DE GOBIERNO Y DOCENCIA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

Celebrada a las 9.00 h del día 22 de octubre de 2025. (27 páginas).

Asistentes a la sesión:

Presidente: Félix A. Grande Torraleja (Decano) (Excusa asistencia).

Secretario: Miguel Ángel Chamocho Cantudo.

Vocales:

- María José Vargas-Machuca Salido. Vicedecana de Calidad
- María Gutiérrez Salcedo. Vicedecana Grado ADE
- M^a Dolores Estudillo Martínez. Vicedecana Grado EE
- Jesús Martín Serrano. Vicedecano Grado Derecho
- Raquel Vela Díaz. Vicedecana doble Grado Derecho+ADE
- Laura Marín Cáceres. Vicedecana Grado GAP
- Juan Antonio Parrilla González. Vicedecano Grado Turismo.
- Rocío Martínez Jiménez. Vicedecana Grado RRL y RRHH
- M^a Paz Horno Bueno. Vicedecana Grado FICO
- Antonia Oya Lechuga (en representación del PDI)
- Ramón Ruiz Ruiz (en representación del PDI)
- María Comino Jurado (en representación del PDI).
- Eduardo Lorenzo López Martínez (en representación del estudiantado)

Se excusan:

- No hay excusas de los no asistentes.



Orden del día de la sesión:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior de 1 de julio de 2025.

https://facsoc.ujaen.es/sites/centro_facsoc/files/uploads/normativas/Acta%20Comisi%C3%B3n%20Garant%C3%ADa%20Calidad%201%20julio%202025.pdf

2. Informe del Sr. Decano

3. Informe favorable, si procede, de la modificación de la normativa de Trabajos de Fin de Grado de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas.

4. Aprobación, si procede, de la modificación de la normativa de Prácticas Externas Curriculares de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas

5. Informe favorable, si procede, de la modificación de la planificación de las enseñanzas correspondientes al Grado en Turismo.

6. Información sobre el inicio del procedimiento de la adaptación de las memorias RUCT de los grados en Derecho, Relaciones laborales y Recursos humanos, Gestión y Administración pública y Estadística y empresa al nuevo Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias.

7. Revisión de la Política de Calidad del Centro (y, en su caso, propuesta de una nueva versión) (PE01)

[Política aseguramiento de Calidad FACSOC](#)

8. Revisión de los Objetivos Estratégicos del Centro (y, en su caso, propuesta de una nueva versión) (PE01) (Se adjunta documento)

[Objetivos estratégicos FACSOC \(Actuales\)](#)

9. Revisión del Manual y los Procedimientos del SGC y, en su caso, propuesta de una nueva versión del procedimiento para el diseño, seguimiento y mejora de los programas formativos (PC01) (PE01, PA01)

[Manual y Procedimientos del SGC \(Se adjunta nuevo documento\)](#)

10. Revisión y actualización del Plan de Mejora del Centro (PE01)

[Plan de mejora del centro](#)

11. Análisis y revisión del Documento de Planificación, Desarrollo y Seguimiento del SGC del ciclo de gestión anterior y elaboración del correspondiente al nuevo ciclo (PE01)

[Documento de Planificación, Desarrollo y Seguimiento del SGC Ciclo anterior](#)

Documento de Planificación, Desarrollo y Seguimiento del SGC nuevo ciclo de gestión (Se adjunta documento)

12. Análisis y revisión del documento con la Sistemática de Rendición de cuentas del Centro (PE01)

[Documento Sistemática de Rendición de cuentas del Centro](#)

13. Revisión de la información publicada en la Web (PE02)

14. Presentación de la Planificación Docente Anual (PC02, PA02)

15. Presentación de informes elaborados por el Servicio de Planificación y Evaluación de la Universidad de Jaén. (PA01) (Se adjunta documento de presentación enviado por Serv. Planificación y Evaluación)



Universidad
de Jaén



Facultad de
Ciencias Sociales
y **Jurídicas**

[Análisis datos uso y gestión de los Servicios para Centros 2024](#)
[Informe de Clima laboral PTGAS relacionado con la actividad de los Centros.](#)
[Satisfacción del Alumnado con los servicios complementarios \(Tabla evolutiva 2021-24\)](#)

16. Informe con los resultados de créditos reconocidos en la Facultad en el curso 2024-2025 (PC02) (Se adjunta documento)

17. Información sobre la suficiencia y adecuación de infraestructuras, recursos y servicios y valoración sobre las mejoras y cambios en estos ámbitos (PA03).

18. Información sobre la suficiencia y adecuación del personal docente (PA02).

19. Valoración de la adecuación del personal de administración y servicios y del personal de apoyo a la docencia (PA03).

20. Información sobre los servicios y actividades de orientación académica y profesional disponibles y valoración de su adecuación a las características de los títulos (PC02).

21. Ruegos y preguntas.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRIMER PUNTO: Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

El Decano explica que dicha acta ya ha sido remitida conforme a las disposiciones reglamentarias y que procede, en su caso, a su aprobación, si lo estiman los miembros de la Junta.

Se aprueba por asentimiento.

SEGUNDO PUNTO: Informe del Sr. Decano.

El presente informe del Sr. Decano constará de siete apartados, que se desarrollan a continuación.

El presente informe del Sr. Decano constará de siete apartados, que se desarrollan a continuación.

1º Apertura de expediente académico. Como consecuencia de las reiterados problemas de copia entre alumnos del grado de administración de empresas en inglés, y a pesar de que los departamentos tienen las mismas competencias que el Centro a la hora de solicitar la apertura de expediente académico por estos hechos y a pesar de que existe un acuerdo de esta Junta de Facultad de que, para evitar intromisiones en la autonomía de los departamentos sean estos los responsables de solicitar la apertura de expedientes académicos, se ha decidido desde el Centro en este caso y para intentar atajar esta



situación que va empeorando en los últimos años, solicitar, una vez realizada la correspondiente audiencia previa al alumnado implicado, ante el inspector de servicios la apertura de expediente académico.

2º. Información sobre la aprobación de las memorias RUCT adaptadas al RD 822/2021 de titulaciones de nuestra Facultad.

Informar que han llegado ya los informes favorables de las modificaciones sustanciales presentadas para los grados de ADE y de FICO.

3º El Sr. Decano informa sobre el número de alumnos "ÚNICOS" entrantes y salientes en relación con los programas de intercambio (ERASMUS, PLAN PROPIO, SICUE IN)

GRADO	Nº ALUMNOS	
ADE	62	37,80%
ADE INGLÉS	32	19,51%
DERECHO	40	24,39%
FICO	1	0,61%
GAP	5	3,05%
TURISMO	11	6,71%
RRL Y RRHH	1	0,61%
DERECHO Y ADE	3	1,83%
ESTADÍSTICA Y EMPRESA	9	5,49%
TOTAL	164	100%
		42.4% UJA

Puede comprobarse que los porcentajes son similares a los de cursos anteriores

SICUE IN: 36

I. ALUMNOS SALIENTES SICUE OUT

119	5
118	8
11A	3
112	6
117	3
114	1
115	1
116	3

TOTAL 30

4º Informe del Sr. Decano sobre el número de matriculados en el curso académico 2025-2026



titulación	Oferta memoria	oferta	Matrícula al 30/09/2025	Matrícula a curso 24/25
ADE	300	150	161	150
ADE (INGLÉS)		50	44	55
ADE + DERECHO		70	75	76
ADE + FINANZAS Y CONTABILIDAD		40	46	49
DERECHO	225	155	172	162
ESTADÍSTICA Y EMPRESA	75	50	60	48
FINANZAS Y CONTABILIDAD	75	30	38	40
GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	75	50	44	64
RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS	75	50	66	54
TURISMO	60	35	36	34

5º Análisis comparativo de oferta y matrícula.

El total de matrícula ha sido 757 alumnos inscritos, mientras que en el total de la memoria eran de 885.

Análisis Comparativo de Oferta y Matrícula

Visualización de la capacidad y el rendimiento de matrículas por grado (Datos 2025 y 2024).

Total Matrícula 30/09/2025

742

Suma de todas las matrículas registradas para el curso actual.

Total Oferta Memoria

885

Capacidad total teórica definida en la memoria de los títulos.

Si analizamos dicha oferta por titulación, comprobamos que en gran medida se ha incrementado ligeramente el número de matriculaciones respecto del pasado año, como puede observarse en la siguiente estadística:



🏠 Análisis por Titulación (Ordenado por MEMORIA: Mayor a Menor)

Titulación	MEMORIA (Máx)	Oferta	Matrícula 25/26	Ocupación (%)	Δ (Crecimiento)	Var % (25/26 vs 24/25)
ADE	150	150	160	106.7%	+10 ●	+6.7% ●
DERECHO	150	155	171	114.0%	+9 ●	+5.6% ●
ADE + DERECHO	75	70	75	100.0%	-1 ●	-1.3% ●
ESTADÍSTICA Y EMPRESA	75	50	71	94.7%	+23 ●	+47.9% ●
RELACIONES LABORALES y RR.HH.	75	50	70	93.3%	+16 ●	+29.6% ●
GESTIÓN Y ADM. PÚBLICA	75	50	48	64.0%	-16 ●	-25.0% ●
TURISMO	60	35	37	61.7%	+3 ●	+8.8% ●
FINANZAS Y CONTABILIDAD	40	30	36	90.0%	-4 ●	-10.0% ●
ADE (INGLÉS)	40	50	43	107.5%	-12 ●	-21.8% ●
ADE + FINANZAS Y CONTABILIDAD	40	40	46	115.0%	-3 ●	-6.1% ●

6º El Decano informa que el próximo 28 de octubre, a las 9h00, en primera convocatoria, y a las 9h30 en segunda convocatoria, en la sala de reuniones del Decanato se ha convocado una reunión de la Comisión de Garantía interna de la Calidad, cuyo punto único del orden del día es la Auditoría interna del Sistema de Garantía de la Calidad de nuestra Facultad, instando a su asistencia a todos los miembros de dicha Comisión, y en particular a los que lo son por pertenecer al Equipo de Gobierno de la Facultad.

7º El sistema de gestión de las prácticas externas curriculares ha cambiado por completo, debido a que se ha externalizado en otra empresa diferente a la que teníamos con la aplicación anterior, haciendo más compleja dicha gestión. Y en este sentido, de las 380 solicitudes de PEC, su gestión ha sido completa, y en ocasiones excesiva para los recursos humanos del Personal Técnico de Gestión y Administración y Servicios con el que cuenta la Facultad, generando en ocasiones situaciones de estrés considerable en dicha gestión. De ahí que el Decano quiera expresar su reconocimiento y agradecimiento sincero por todo el trabajo realizado, tanto a la Vicedecana de Prácticas Externas Curriculares, Raquel Vela Díaz, como a la PTGAS de nuestra Facultad, Ángela Molina Perea por el trabajo realizado.



Universidad
de Jaén



Facultad de
Ciencias Sociales
y **Jurídicas**

TERCER PUNTO. Informe favorable, si procede, de la modificación de la normativa de Trabajos de Fin de Grado de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas.

La Vicedecana de Trabajo de Fin de Grado, María Dolores Estudillo toma la palabra para exponer las principales novedades que se han llevado a cabo, en relación a la modificación de algunos preceptos de la normativa de Trabajo de Fin de Grado, con el ánimo de que sean aprobados por esta Junta de Facultad.

Al respecto, indica que las principales novedades se encuentran en cinco aspectos, que son los siguientes:

1. Prórroga excepcional de la duración de la adjudicación de tema/tutor de TFG:

En el Artículo 6, punto 7 se indica: "La asignación de TFG y de tutor o tutora tendrá validez durante el curso académico en que se realice su asignación y el siguiente. Pasado este bienio deberá procederse a una nueva asignación, salvo en los casos debidamente justificados ante la Comisión de TFG de la Facultad.

No obstante, y de manera excepcional, podrá solicitarse una ampliación por un único curso académico adicional, siendo este tercer año de carácter improrrogable, siempre que el estudiante y el tutor o tutora presenten, de forma conjunta, el documento de solicitud correspondiente, disponible en la página web de la Facultad. Esta solicitud deberá presentarse antes del inicio del período oficial de solicitud de asignación de tema y tutor del nuevo curso académico, no teniéndose en cuenta si se presenta en cualquier otra fase del proceso."

A este respecto, hemos elaborado un documento que está disponible en la web de TFG de la Facultad, que deberá ser cumplimentado de manera conjunta y firmado por alumno/a y tutor/a, si ambos están de acuerdo en continuar con la adjudicación durante un curso académico más, improrrogable. Este documento deberá presentarse antes de que comience el periodo de solicitud de asignación de tema y tutor que se realiza al comienzo del nuevo curso académico. No se aceptará si se presenta en cualquier otro momento. Quiero destacar el carácter excepcional de recurrir a este tercer año, es decir, tiene que estar bien justificado, porque no puede volverse una práctica habitual en lugar de excepcional.

2. Documento CREA nuevo:

En el Artículo 7, punto 5 se indica: "Junto a la memoria del TFG, en el caso de que el estudiante y el tutor autoricen la difusión pública del TFG en el repositorio de trabajos académicos de la UJA, se deberá hacer entrega de un documento en formato electrónico (documento CREA), firmado por el estudiante y el tutor. El modelo de este documento será establecido por la CTFG".



Universidad
de Jaén



Facultad de
Ciencias Sociales
y **Jurídicas**

“En el caso de que no hubiera consentimiento para la publicación en abierto no será necesario entregar el correspondiente documento (CREA), no haciéndose público ningún dato del trabajo.”

Esta es una novedad importante a tener en cuenta. Hasta ahora, la entrega del documento CREA era obligatoria y había que indicar si se autorizaba o no la publicación en abierto. Ahora esto ha cambiado. El documento CREA sólo se entregará si se autoriza la publicación en abierto. Si no se autoriza, no hay que entregarlo. Ya está disponible en la web el documento nuevo.

3. Redacción de TFG de ADE inglés:

En el Artículo 7, punto 6 se indica: “La memoria de TFG se podrá elaborar en un idioma distinto al español, bajo la petición del alumnado y del tutor o tutora a la CTFG de la Facultad, siempre que el idioma elegido por el alumno o alumna se encuentre entre los que se han utilizado para la impartición del Grado o se trate de alumnado entrante de movilidad. En estos casos, el TFG se acompañará de un resumen y de unas conclusiones en español. No será necesaria solicitud en aquellos títulos impartidos íntegramente en otro idioma.”

Hasta ahora, hemos sido bastante flexibles en este aspecto, puesto que en la normativa anterior no quedaba suficientemente claro las partes que había que incluir en español y se podía interpretar de manera subjetiva. Ahora sí está claro: debe haber un resumen en español e inglés, como en todos los TFG y, además, las conclusiones también deben aparecer en español (además de inglés, que es el idioma en el que se está redactando).

4. Plagio:

En el Artículo 11, punto 2 se indica: “El plagio, entendido como la presentación de un trabajo hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, y/o el empleo fraudulento de herramientas de IA o similares para la generación de contenido del TFG, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero, sin que sea necesario el acto de defensa pública. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudiera incurrir el alumnado que plagie.”

En esta nueva normativa se ha incluido como plagio el empleo fraudulento de la IA y, además, se ha incluido que no será necesario el acto de la defensa del TFG, sino que la calificación numérica de cero será para la asignatura en global, no sólo la parte de evaluación de la memoria.

Debido a las cuestiones que muchos de vosotros me planteáis, aprovecho para indicaros que no hay ningún porcentaje de plagio o de uso de la IA establecido, sino que cada tutor o tutora deberá tomar la



Universidad
de Jaén



Facultad de
Ciencias Sociales
y **Jurídicas**

decisión que crea oportuna en función del informe del programa antiplagio.

5. Evaluación:

Aunque este punto no forma parte de la normativa, sí es una novedad, por lo que lo incluyo en este documento.

En la correspondiente guía docente, durante este curso académico 2025/2026, la evaluación consiste en la entrega de la memoria del TFG (con una valoración del 70 por 100 de la nota final) y en un ejercicio de defensa oral (con una valoración del 30 por 100 de la nota final). Es decir, la ponderación ya no será 75% - 25%, sino que ha de aplicarse 70% - 30%.

Tras la intervención de la Sra. Vicedecana, toma la palabra, Eduardo Lorenzo López Martínez, representante del estudiantado para indicar que, en relación con la IA, conviene que el profesorado ayude al estudiantado a utilizar de forma inteligente y no fraudulenta.

Se informa favorablemente.

CUARTO PUNTO: Informe favorable, si procede, de la modificación de la normativa de Prácticas Externas Curriculares de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas.

Se ha procedido, desde el Equipo de Gobierno de la Facultad, a la modificación de la normativa de Prácticas externas curriculares, primero para adecuarla a los nuevos cambios legislativos, y en segundo lugar, con el ánimo de que el alumnado, para que pueda solicitar el reconocimiento de las prácticas curriculares por experiencia laboral, además de presentar la correspondiente memoria acreditativa que se tienen adquiridos los correspondientes resultados del proceso de formación y aprendizaje, debidamente acreditado por el centro de trabajo, debe acreditar un mínimo de un año continuado de trabajo con contrato de trabajo y tareas relacionadas con su titulación, inmediatamente anterior (o vigente) al curso en el que se solicita el reconocimiento, y como máximo dentro del periodo de 5 años anteriores. El plazo de presentación de solicitudes es el establecido en la normativa de matrícula en titulaciones oficiales de grado, máster y doctorado de la universidad de Jaén.

Se informa favorablemente.

QUINTO PUNTO: Informe favorable, si procede, de la modificación de la planificación de las enseñanzas correspondientes al Grado en Turismo.



**Universidad
de Jaén**



Facultad de
**Ciencias Sociales
y Jurídicas**

Toma la palabra el Sr. Decano para indicar la necesidad de la modificación del plan de estudios y la responsabilidad a la que se ha enfrentado la Comisión que al efecto se constituyó, más allá de los intereses personales o de Área, reivindicando la gestación de un excelente plan de estudios que dinamice las carencias del actual grado en Turismo. Una comisión que fue aprobada su composición en Junta de Facultad de 6 de noviembre de 2024, y que comenzó sus trabajos desde el 27 de marzo hasta el 12 de junio de 2025. Y para facilitar este informe, el Sr. Decano utiliza la información que se facilitó en la reunión de aquella Comisión del Grado en Turismo de 30 de abril de 2025.

Al respecto, y sobre la necesidad de modificar el plan de estudios, el Sr. Decano manifiesta que la sociedad ha experimentado importantes transformaciones en la actividad turística, que deben ser reflejadas en esta propuesta de modificación del Grado. Asimismo, hay formas de trabajar, como la respectiva oferta laboral, que han sido influidas por el avance tecnológico, reformulando los enfoques tradiciones de trabajo.

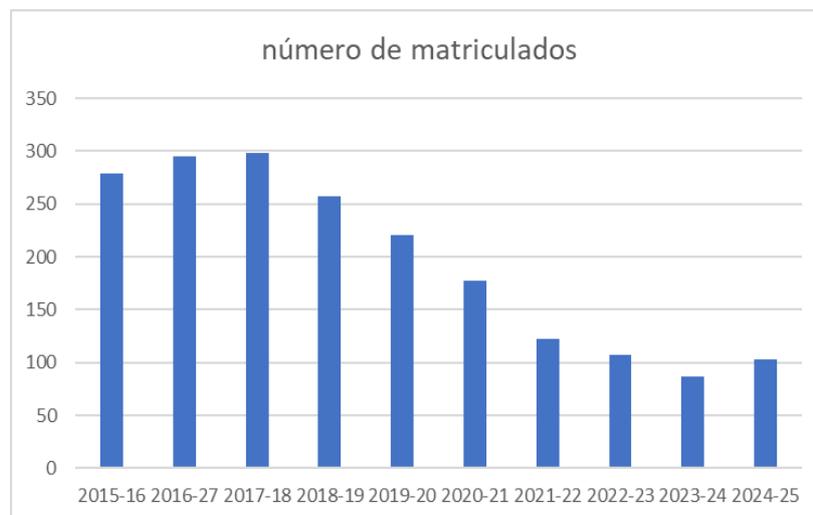
Igualmente, la AIREF (Autoridad independiente de responsabilidad fiscal) sitúa a los estudios en Turismo entre los que menor tasa de preferencia presentan entre el alumnado, por lo que, y como consecuencia de ello, la demanda de los estudios se ha estancado en los últimos años.

Según CEDTUR (Comisión española de Decan@s de Turismo) los aspectos anteriores hacen que exista una necesidad inmediata de modificar y actualizar los grados en turismo. ¿En qué dirección modificar el plan? Según las comisiones organizadas por CEDTUR, el nuevo plan de estudios del grado en Turismo debe tener, en primer lugar, un contenido más práctico; en segundo lugar, una mayor especialización sectorial en el aprendizaje de las materias que no sean propiamente turísticas; y por último, una mayor apuesta por las prácticas externas.

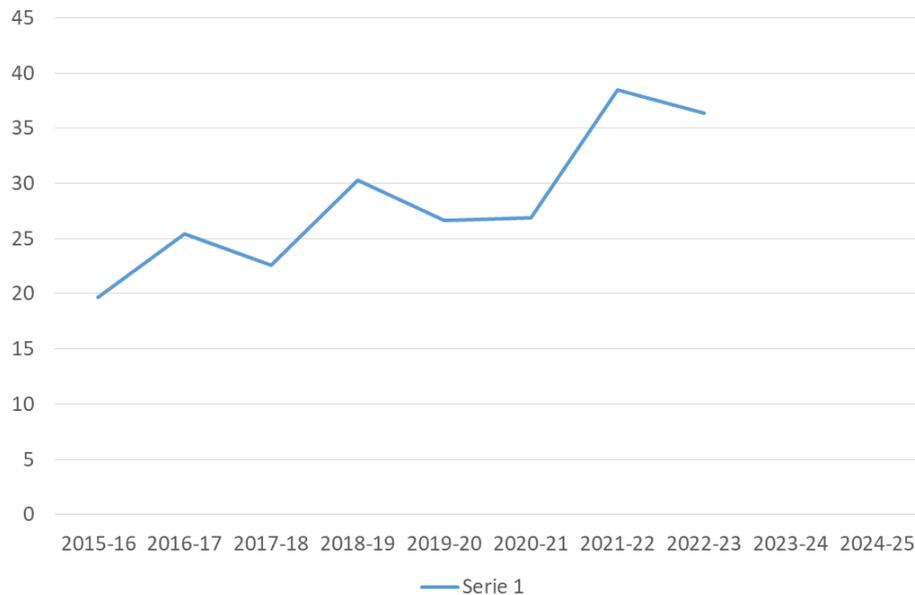
Expone el Decano a continuación la situación actual del Grado en Turismo en la Universidad de Jaén.



Como puede verse en la gráfica de alumnos de nuevo ingreso, es una titulación con poca demanda, sin perjuicio de que, a pesar de la escasa demanda del curso 2021-22, hemos conseguido recuperar los índices de primera matrícula, con la actual de 34 alumnos en 2024-2025.



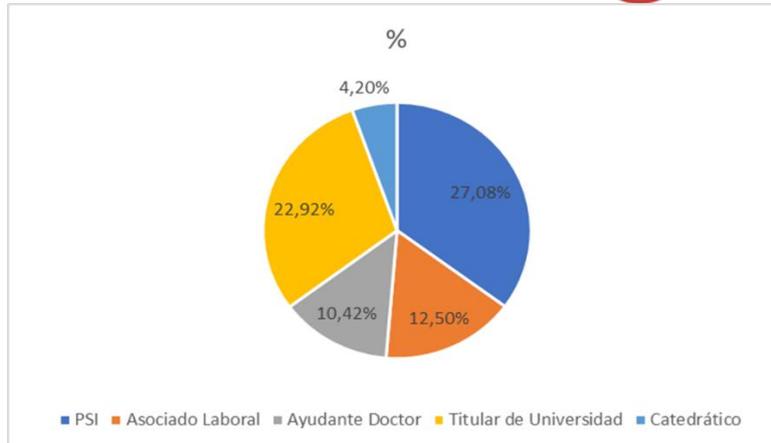
Sin perjuicio de la gráfica anterior, el número de matriculados totales en el Grado en Turismo muestra un descenso preocupante en los últimos años. No obstante, este último curso ha experimentado un ligero incremento de alumnos.



La siguiente estadística muestra otra de las razones por las que el cambio del grado es absolutamente necesario, y es profundizar en los motivos de por qué llegan a plantearse los estudiantes de Turismo el abandono del grado.

	Dificultad de los estudios	La Carrera no es lo que esperaba	Cursar otra titulación con mayor preferencia	Por motivos económicos y sociales	Por motivos familiares	Por no disponer de recursos para seguir las clases en pandemia	No haber superado un mínimo de créditos	Insatisfacción con la Universidad de Jaén
Total Centro	16.27	22.67	8.53	7.47	4.53	0.54	5.33	10.99
ADE	17.48	24.48	11.19	7.69	5.59	1.42	4.90	11.19
ADE inglés	11.11	17.78	6.67	6.67	2.22	0.00	4.44	15.56
FICO	26.92	25.93	3.85	7.69	3.85	0.00	23.08	7.69
TURISMO	23.81	47.62	14.29	0.00	4.76	0.00	4.76	33.33
Estadística y empresa	17.65	5.88	0.00	5.88	0.00	0.00	0.00	0.00
Ade y fico	13.16	15.79	2.63	10.53	7.89	0.00	2.63	10.53
Ade y derecho	13.41	23.46	9.88	8.54	3.66	0.00	3.66	7.41

Obsérvese que los porcentajes son enormes, en relación a otros grados, sobre todo en lo referente a la dificultad de los estudios y que el grado no responde a las expectativas por las que habían elegido el mismo, presentando además el porcentaje más alto de insatisfacción del grado con respecto al resto de grados impartidos en nuestra Facultad.



Otra reflexión importante a tener en cuenta es que la mayor parte de la política docente de los departamentos, a la hora de asignar al profesorado que debe impartir asignaturas en el Grado en Turismo, es deficitaria, en la medida en la que, como puede observarse en el gráfico, más del 27% del profesorado es PSI, que a veces es contratado de un día para otro, sin perspectivas de continuidad, y acompañado a veces, de una escasa calidad docente. Al respecto, se quiere implicar a los departamentos para que en los próximos años, una vez implantada la reforma del nuevo grado en Turismo, plantee un compromiso mayor para con los docentes del grado.

Tras este breve análisis de la foto fija del Grado en Turismo en nuestra Facultad, y ante la necesidad evidente de proponer una reforma de su plan de estudios, el Sr. Decano procede a establecer una serie de orientaciones para la modificación del plan de estudios del Grado.

En este sentido, CEDTUR ha realizado una propuesta de áreas de aprendizaje, no de áreas de conocimiento, que se puede consultar en el documento que se ha adjuntado a cada uno de los miembros de la comisión, por el que, a nivel nacional propone un mínimo común de contenidos del 50% del plan de estudios. Una propuesta que se ha realizado a partir de la constitución de varias comisiones de trabajo, entre las constan:

Comisión 1. Estudio de alumnado egresado.

Comisión 2. Análisis de Ocupadores. Sector público y privado.

Respecto de la Comisión 1. Estudio de alumnado egresado, las demandas alcanzan fundamentalmente a los siguientes aspectos:

1) Idiomas. Se indica la necesidad de incrementar sus niveles y métodos de enseñanza.

2) Asignaturas de organización de empresas, intermediación turística, marketing, redes sociales, investigación comercial, creación de empresas aplicada al turismo.

3) Asignaturas del ámbito humanístico: psicología, sociología, análisis del comportamiento.



Universidad
de Jaén



Facultad de
Ciencias Sociales
y **Jurídicas**

4) Personas dedicadas a la consultoría y a la gestión pública del turismo: geografía, pero aplicada a la planificación estratégica y la gestión de destinos.

5) Gestión de bases de datos o Estadística pero aplicada.

6) Asignaturas de operaciones (alojamiento, restauración, agencias, transportes). Pero con una enseñanza más digitalizada.

7) Asignaturas aplicadas al sector no generalistas. Demasiadas temáticas no profundizan. Falta la operativa del sector.

8) Contenidos digitales y asignaturas de tecnologías aplicadas a las empresas (GDS, etc.)

9) Más asignaturas de prácticas externas. En este sentido, nuestro grado ya se encuentra entre las más consolidadas a nivel andaluz por cuanto incorpora en dichas prácticas un total de 12 créditos.

Ahora bien, y respecto a esta misma Comisión 1. Estudio de alumnado egresado, las materias que consideran no útiles para el Grado en Turismo y que recomienda eliminar o reformular, son las siguientes:

1) Eliminar cualquier asignatura no aplicada y demasiado generalista.

2) Las asignaturas jurídicas, con la excepción de "Derecho aplicado al sector turístico", son demasiado generalistas, no aportan nada al plan de estudios, y en todo caso, deben reformularse buscando una mayor adaptación y aplicabilidad al sector del Turismo.

3) Contabilidad y finanzas se considera demasiado avanzada para las salidas profesionales. Reducirían el número de asignaturas.

4) Informática necesaria, pero actualmente desactualizada. Debería reformularse para ser más aplicable al sector.

5) Eliminar asignaturas de Estadística, Geografía, Psicología y Sociología o bien realizarlas de manera únicamente de manera aplicada. *Focus group* indican que no les han sido de utilidad.

Según este informe de esta Comisión 1, este equipo de gobierno de la Facultad, propone a esta Comisión que tenga en cuenta las siguientes cuestiones relacionadas con el diseño del nuevo título del Grado en Turismo:

1. Necesidad de actualizar el título y los contenidos

2. Mayor componente práctico.

3. Necesidad de que los contenidos de las asignaturas sean aplicados al turismo

4. Eliminar contenidos generalistas

Entrando ahora en las propuestas aportadas por la Comisión 2. Análisis de Ocupadores. Sector público y privado, ésta destaca la necesidad de modificar, actualizar y adaptar el actual Grado, con los siguientes elementos:



Universidad
de Jaén



Facultad de
Ciencias Sociales
y **Jurídicas**

1. Competencias específicas más relevantes:
 - a. Primer nivel de importancia
 - i. Dominio de idiomas (capacidad para trabajar en inglés).
 - ii. Habilidades digitales y de tecnologías de la información
 - iii. Asignaturas que supongan un mayor conocimiento de las operaciones de cada sector.
 - b. Segundo nivel de importancia:
 - i. Marketing y atención al cliente.
 - ii. Gestión empresarial y habilidades personales.
2. Asignaturas menos relevantes:
 - a. Antropología
 - b. Sociología
 - c. Derecho
 - d. Historia del Arte.

Por último, informa el Sr. Decano que hay un informe de la DEVA (actual ACCUA), del año 2022 sobre el Grado en Turismo que igualmente establece una serie de recomendaciones para actualizar el plan de estudios, y que creemos que esta Comisión debe tener en consideración:

- Mayor y mejor formación en nuevas tecnologías y en tecnologías de la información y la comunicación.
- Mejores habilidades en matemáticas y en estadísticas
- Marketing digital y comercio electrónico
- *Revenue management*
- Gestión hotelera
- Mayores conocimientos de *food and beverage*

Todos los miembros de la Junta de Facultad han tenido acceso al diseño del nuevo plan de estudios, así como a los contenidos de las materias de las guías docentes para que puedan tener un juicio crítico a la hora de procederse a la aprobación, si procede, del indicado nuevo plan de estudios del Grado en Turismo.

El Sr. Decano pasa la palabra al Sr. Vicedecano de Turismo, D. Juan Antonio Parrilla quien expone el itinerario seguido desde la autorización de la autorización de la Junta de Facultad para proceder a la revisión del plan de estudios, la constitución de la comisión y la finalización, en el mes de junio de este año, los trabajos del nuevo plan de estudios.

Antonia Oya pregunta si ha habido redistribución de asignaturas en referencia a áreas de conocimiento, y el Sr. Decano, efectivamente, indica que, respetando en la mayor de las veces la carga docente de cada área sí que se han actualizado los contenidos del Grado, y en



Universidad
de Jaén



Facultad de
Ciencias Sociales
y **Jurídicas**

algún caso ha habido cambio de asignaturas respecto de las áreas que las imparte, aunque ha sido una cuestión excepcional; también excepcionalmente, hay áreas de conocimiento que han perdido carga docente, siguiendo en todo caso las recomendaciones que a nivel nacional ha propuesto CEDTUR.

Se vuelve a poner encima de la mesa el importante volumen de profesorado sustituto que se incorpora a este grado, lo que, sin necesariamente significar que baja la calidad docente, se añade el hándicap de la tardía contratación de estos profesionales, y el ruego que año a año se realiza a los departamentos para que el profesorado que imparta docencia en este grado sea profesorado permanente.

Terminado el debate, se procede a informar favorablemente.

SEXTO PUNTO: Informe favorable, si procede, del inicio del procedimiento de la adaptación de las memorias RUCT de los grados en Derecho, Relaciones laborales y Recursos humanos, Gestión y Administración pública y Estadística y empresa al nuevo Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias.

Se trata sencillamente de ir adaptando las memorias RUCT al nuevo modelo establecido en el citado Real Decreto. Es un trabajo arduo que conviene ir teniéndolo previsto a lo largo del próximo curso. Para ello se solicita el informe favorable para iniciar este procedimiento de adaptación para que la Facultad pueda comenzar dichos trabajos.

Se informa favorablemente.

SÉPTIMO PUNTO: Revisión de la Política de Calidad del Centro (PE01).

Revisada por parte de la Vicedecana de Calidad y el Sr. Decano la actual política de calidad del Centro ([Política aseguramiento de Calidad FACSOC](#)), han llegado a la conclusión que aún se adapta a las necesidades actuales, por lo que la propuesta que traen a esta comisión es que no se haga ninguna modificación en la política de calidad del Centro.

Se informa favorablemente.

OCTAVO PUNTO: Revisión de los objetivos estratégicos del Centro y, en su caso, propuesta de una nueva versión (PE01).



Universidad
de Jaén



Facultad de
Ciencias Sociales
y **Jurídicas**

La Vicedecana de Calidad procede a la revisión de los objetivos ([Objetivos estratégicos FACSOC \(Actuales\)](#)), indicando que no se ha modificado ningún objetivo, sino tan sólo su reordenación en función del plan director.

Los objetivos estratégicos de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas (FCSJ) expresan su compromiso con una educación superior de excelencia, innovadora y socialmente relevante. A través de ellos, la Facultad busca fortalecer su oferta académica para responder a los desafíos de una sociedad en constante cambio, atender las nuevas necesidades del estudiantado, proyectar sus enseñanzas en el ámbito internacional y consolidar una cultura de calidad y mejora continua en todos sus procesos formativos y de gestión.

Objetivo 1. Adecuar la oferta formativa a las necesidades de una sociedad cambiante a través de un modelo de formación integral.

Objetivo 2. Desarrollar una enseñanza adaptada a nuevos perfiles y necesidades del estudiantado.

Objetivo 3. Impulsar la internacionalización de las enseñanzas.

Objetivo 4. Garantizar la mejora continua de la calidad y la gestión de las enseñanzas.

Para el desarrollo de estos objetivos, la FCSJ ha definido diferentes líneas estratégicas:

Objetivo 1 Adecuar la oferta formativa a las necesidades de una sociedad cambiante a través de un modelo de formación integral.

Línea 1.1 Fortalecer la oferta de enseñanzas oficiales adaptándola a las necesidades de la sociedad

Línea 1.2 Fortalecer el programa de Formación Complementaria (FoCo Generación UJA)

Objetivo 2 Desarrollar una enseñanza adaptada a nuevos perfiles y necesidades del estudiantado.

Línea 2.1 Facilitar y completar la formación del PDI en metodologías docentes y competencias digitales

Línea 2.2 Ofrecer al estudiantado una atención académica personalizada para afianzar sus competencias

Objetivo 3 Impulsar la internacionalización de las enseñanzas



Universidad
de Jaén



Facultad de
Ciencias Sociales
y **Jurídicas**

Línea 3.1 Reforzar la oferta formativa en otros idiomas

Línea 3.2 Fomentar el desarrollo de titulaciones conjuntas en el marco internacional

Objetivo 4 Garantizar la mejora continua de la calidad y la gestión de las enseñanzas

Línea 4.1 Realizar un seguimiento y mejorar la garantía de calidad de Centros y Titulaciones

De ahí que la propuesta es que se informe favorablemente, pues los objetivos estratégicos son los mismos, salvo adaptados a una nueva versión.

Se informa favorablemente.

NOVENO PUNTO: Revisión del Manual y los Procedimientos del SGC y, propuesta de una nueva versión del procedimiento para el diseño, seguimiento y mejora de los programas formativos (PC01) (PE01, PA01)

Se procede a la propuesta de modificación del PC01, que hace referencia al procedimiento para el diseño, seguimiento y mejora de los programas formativos ([Manual y Procedimientos del SGC](#)): optimización de la realización del informe global de resultados del título (apartado 4.2.2.), y que debe hacerse de forma anual. Tal y como estaba regulado en el Procedimiento PC01, el trámite para la elaboración de dicho informe resultaba bastante farragoso, por lo que se ha simplificado su confección.

Igualmente, desde el Servicio de Planificación de la UJA, se ha solicitado la necesidad de llevar a cabo, en los próximos meses, una modificación del Manual y los Procedimientos para incorporar los grupos de interés. No se ha hecho antes esta modificación por cuanto la próxima semana tenemos la auditoría y no convenía llevar a cabo reformas que no estuvieran completadas para dicha auditoría. El compromiso es llevar a cabo en las próximas semanas o meses dicha modificación.

Se informa favorablemente la revisión.

DÉCIMO PUNTO. Revisión y actualización del Plan de Mejora del Centro (PE01)



Universidad
de Jaén



Facultad de
Ciencias Sociales
y **Jurídicas**

La Vicedecana de Calidad presenta un resumen de la [revisión del Plan de Mejora del Centro](#) a fecha 20 de octubre de 2025.

De las 22 acciones que había en ese momento en el Plan de Mejora, un total de 5 se consideraron totalmente implantadas por lo que fueron cerradas y pasadas al histórico de acciones cerradas. Las 17 acciones restantes se encuentran todas en proceso. Corresponden, por un lado, a actuaciones que se han implantado, pero cuyos efectos hay que medirlos con los resultados de las encuestas de satisfacción correspondientes al curso 2024-25 que en la fecha de revisión no estaban aún disponibles. Por otro, hay algunas acciones que se han implantado parcialmente y que se completarán en este curso 2025-26. Las últimas acciones que se habían incorporadas corresponden, por un lado, a las 2 Observaciones generales y 7 Oportunidades de mejora recogidas en el [Informe de Auditoría Interna, de fecha 21 de enero de 2005](#), y, por otro, al Aspecto de especial seguimiento marcado por ACCUA en el [Informe favorable de modificación de la Memoria del Grado en ADE](#), en concreto, "adjuntar el convenio firmado para el reconocimiento de créditos cursados en ciclos formativos de grado superior". De los primeros, se han considerado cerrados todos los puntos a excepción de 2, que se encuentran en proceso, mientras que el último punto, queda pendiente de la firma por parte de la Universidad de dicho convenio.

[Plan de mejora resultante octubre 2025](#).

Se informa favorablemente.

UNDÉCIMO PUNTO. Análisis y revisión del Documento de Planificación, Desarrollo y Seguimiento del SGC y elaboración del correspondiente al nuevo ciclo (PE01)

Al revisar el Documento de Planificación, Desarrollo y Seguimiento del SGC del ciclo anterior (24-25) se detectan algunos plazos que resultan difícil de cumplir por lo que se propone su modificación para el nuevo Documento de Planificación del ciclo 25-26.

Por otra parte, se señala que el Documento de Planificación, Desarrollo y Seguimiento del SGC para cada ciclo debe aprobarse antes del comienzo del mismo. En nuestro caso, el del ciclo 24-25 se aprobó en octubre de 2024 debido a que había coincidido el primer ciclo con el sistema Implanta con el cambio de equipo decanal, pero el del ciclo 25-26, debería haberse aprobado antes. Por distintas circunstancias no se hizo en la fecha prevista en el Documento de Planificación, Desarrollo y Seguimiento del SGC, por lo que se plantea incluir un punto en el Plan de Mejora al respecto de este aspecto.

Se informa favorablemente.



Universidad
de Jaén



Facultad de
Ciencias Sociales
y **Jurídicas**

DÉCIMOSEGUNDO PUNTO. Análisis y revisión del documento con la Sistemática de Rendición de cuentas del Centro (PE01)

Al igual que el anterior, este documento hay que revisarlo anualmente para decidir si se mantiene tal y como está ([Documento Sistemática de Rendición de cuentas del Centro](#)). Aunque la Sra. Vicedecana indica que no se va a incorporar ninguna modificación, sí que propone incorporar todas las evidencias en una carpeta que permita justificar el cumplimiento de la rendición de cuentas.

Se informa favorablemente.

DECIMOTERCER PUNTO. Revisión de la información publicada en la Web (PE02)

Se ha revisado y actualizado la información incluida en los diversos apartados del Acuerdo y, además, se han incluido los siguientes elementos:

- Portal Empleo FACSOC. Ofrece acceso a ofertas recibidas, una bolsa de empleo y enlaces relacionados con acceso a otras ofertas de empleo publicadas en la Universidad.
- Buenas prácticas académicas. Se trata de un documento que incluye un código de normas de comportamiento en el aula, basado en la normativa vigente de la Universidad de Jaén y en las aportaciones y sugerencias que hemos recibido por parte del profesorado en distintas reuniones mantenidas en los últimos meses.
- Acreditación ACCA. Espacio web donde se incluye información sobre la acreditación ACCA que ha recibido el Grado en Finanzas y Contabilidad, así como los beneficios que aporta a los estudiantes.
- Solicitud de reserva de la Sala de Simulación de Juicios. Formulario para la reserva de la Sala de Simulación de Juicios, ubicada en el edificio C4, dependencia 210.
- Programas de formación conjunta Valeo UJA Business y Pieralasis UJA Business. Ofrece información sobre ambos programas de formación conjunta y el enlace al formulario para solicitar la inclusión en el programa.

Se considera que estos nuevos contenidos resultan muy interesantes para los principales grupos de interés, tanto para alumnado y profesorado como para egresados y empleadores. Por tanto, se propone que estos contenidos sean incluidos en el Acuerdo con la Información que precisa publicar el centro [R-PE02-3] para el ciclo 25-26.



Universidad
de Jaén



Facultad de
Ciencias Sociales
y **Jurídicas**

Se informa favorablemente.

DECIMOCUARTO PUNTO. Presentación de la Planificación Docente Anual (PC02, PA02)

En la sesión del pasado 1 de julio de la Junta de Facultad, ya se solicitó a los miembros de la Junta para que, tras la elaboración de las guías docentes realizadas por el profesorado, y que a continuación los departamentos tienen que aprobarlas en Consejo de Departamento, para en un momento posterior la Facultad las valide y se hagan públicas. El Decano, dado que la COA estaba convocada para el día 20 de julio, unos días después de aquella Junta de Facultad, propuso el ruego para que se procediera a la delegación correspondiente en su persona institucional la autorización para que pueda validar las guías, tal y como son enviadas por los departamentos, sin necesidad de convocar una nueva Junta de Centro.

Se informa ahora que, efectivamente, las guías fueron finalmente validadas sin mayores problemas en virtud de aquella autorización.

Se da por presentada la información de este punto.

DECIMOQUINTO PUNTO. Presentación de informes elaborados por el Servicio de Planificación y Evaluación de la Universidad de Jaén. (PA01) (Se adjunta documento de presentación enviado por Serv. Planificación y Evaluación)

Toma la palabra Antonia Chica Rubio, miembro de esta comisión en su calidad de Asesora técnica de Calidad en el Servicio de Planificación y Evaluación de la Universidad de Jaén para presentar los siguientes informes en los que se incorporan los enlaces, para que puedan ser revisados por cualquier miembro de la comisión.

Los informes presentados, y que están en la página web del Servicio de Planificación y Evaluación de la Universidad de Jaén, hacen referencia al informe de uso y servicios, así como el informe de clima laboral del PTGAS y satisfacción de alumnado con los servicios complementarios.

[Análisis datos uso y gestión de los Servicios para Centros 2024](#)
[Informe de Clima laboral PTGAS relacionado con la actividad de los Centros.](#)

[Satisfacción del Alumnado con los servicios complementarios \(Tabla evolutiva 2021-24\)](#)



Universidad
de Jaén



Facultad de
Ciencias Sociales
y **Jurídicas**

Se da por presentados los informes indicados.

DECIMOSEXTO PUNTO. Informe con los resultados de créditos reconocidos en la Facultad en el curso 2024-2025 (PC02)

La Sra. Vicedecana de Calidad presenta sendos cuadros comparativos de los dos últimos cursos académicos, en el que pueden observarse, mediando la explicación y aclaración correspondiente, el número de solicitudes totales estimadas para reconocimiento de créditos, el número total de créditos reconocidos, así como el número total de asignaturas, créditos, y finalmente el porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso con reconocimiento de créditos y el tiempo medio de tramitación y resolución de los expedientes.

RECONOCIMIENTOS DE CRÉDITOS

	FCCSSJJ		
	2023-24	2024-25	Variación 23/24 - 24/25
Nº total de solicitudes estimadas	883	968	9,63%
Nº de créditos reconocidos	5.501,5	5.963	8,39%
Nº asignaturas reconocidas	258	285	10,47%
Número medio de créditos reconocidos por estudiante (*)	32,83	29,05	-11,53%
Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso con reconocimiento de créditos (*)	38,62%	37,02%	-4,14%
Tiempo medio de tramitación y resolución de los expediente (días) (*)	11,67	7,42	-36,43%

(*) Promedio

Fuente: Servicio de Planificación y Evaluación. Datos de la Sección de Reconocimientos Académicos del Servicio de Gestión Académica de la Universidad de Jaén



RECONOCIMIENTOS DE CRÉDITOS 24-25 (por titulaciones)

Plan	Nº total de solicitudes estimadas	Nº de créditos reconocidos	Nº asignaturas reconocidas	Número medio de créditos reconocidos por estudiante	Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso con reconocimiento de créditos	Tiempo medio de tramitación y resolución de los expedientes
ADE	285	1.725	56	23,00	29,33%	9,98
ADE Inglés	9	42	3	6,00	0,00%	1,39
DERECHO	206	1.302	54	21,34	18,03%	8,75
FICO	165	993,5	30	35,48	46,43%	3,86
GAP	83	546	34	39,00	42,86%	13,21
RLLRRHH	59	373,5	35	37,35	40,00%	13,49
TURISMO	10	72	6	10,29	28,57%	2,01
EE	37	198	22	16,50	25,00%	2,11
DERECHO + ADE	38	255	25	25,50	40,00%	15,54
ADE + FICO	76	456	20	76,00	100,00%	3,84

Fuente: Servicio de Planificación y Evaluación. Datos de la Sección de Reconocimientos Académicos del Servicio de Gestión Académica de la Universidad de Jaén

La Comisión se da por informada.

DECIMOSEPTIMO PUNTO. Información sobre la suficiencia y adecuación de infraestructuras, recursos y servicios y valoración sobre las mejoras y cambios en estos ámbitos (PA03).

La Vicedecana de Calidad, María José Vargas-Machuca, informa que, desde el inicio de curso, los Vicedecanos con competencia en Títulos (VICTIT) han revisado la suficiencia y adecuación de infraestructuras, recursos materiales y servicios. Las incidencias detectadas en este sentido han estado relacionadas con la limitada dimensión de algún aula asignada en relación al número de alumnos matriculados en alguna asignatura o la necesidad de desdoble de grupos de prácticas por ese mismo motivo. Estas situaciones se han resuelto de forma ágil y sin grave perjuicio para el alumnado.

A fecha de la celebración de esta Comisión de Garantía de Calidad, no existe ninguna necesidad adicional en este ámbito. No obstante, este proceso de revisión es continuo por lo que se seguirá recabando información a lo largo del curso académico.

La Comisión se da por enterada del informe presentado.



Universidad
de Jaén



Facultad de
**Ciencias Sociales
y Jurídicas**

DECIMO OCTAVO PUNTO. Información sobre la suficiencia y adecuación del personal docente (PA02).

La Vicedecana de calidad, María José Vargas-Machuca, informa que, desde el inicio de curso, los Vicedecanos con competencia en Títulos (VICTIT) han revisado la suficiencia del profesorado en las titulaciones del centro. Las únicas incidencias que se han detectado han sido ligeros retrasos en la contratación del profesorado de alguna asignatura, que se han ido resolviendo de forma satisfactoria.

La incidencia más significativa es el retraso en la contratación del profesor de la asignatura Tourist Marketing II (Grado en Turismo) que, como consecuencia de un problema con el visado, se ha demorado un mes. Durante ese tiempo, el alumnado ha estado asistiendo a las clases de la asignatura Marketing Turístico (en español).

En los casos de los desdobles de grupos de prácticas, los departamentos han resuelto ágilmente el profesorado para los nuevos grupos que, en muchos casos, ha sido el mismo que el original de la propia asignatura. En algunos casos muy puntuales, ha sido necesario el ajuste del horario, lo que se ha hecho contando con el consenso del resto del profesorado.

A fecha de la celebración de esta Comisión de Garantía de Calidad, todas las asignaturas del primer cuatrimestre se imparten con normalidad. Con vistas al segundo cuatrimestre, están pendientes de contratación algunos profesores. Se espera que dicha contratación se lleve a cabo por parte del Servicio de Personal durante el mes de enero de 2026, por lo que, al inicio del segundo cuatrimestre, se volverá a revisar la normalidad en el desarrollo de la docencia de las nuevas asignaturas para tratar de resolver las posibles incidencias que puedan surgir en el menor tiempo posible.

La Comisión se da por informada.

DECIMONOVENO PUNTO. Valoración de la adecuación del personal técnico, de gestión y de administración y servicios y del personal de apoyo a la docencia (PA03).

En cuanto al Personal técnico de Gestión y Administración de Servicios (PTGAS), la Vicedecana de calidad, María José Vargas-Machuca, informa que, desde el inicio de curso, los miembros del equipo decanal han revisado la suficiencia personal de administración y servicios y del personal de apoyo a la docencia.

En este sentido, las Vicedecanas de TFG y de Prácticas de Empresa valoran de forma muy positiva el apoyo del PTGAS de la Facultad aunque han puesto de manifiesto la necesidad de un refuerzo en el personal de gestión. En concreto, en el caso de las prácticas, la



Universidad
de Jaén



Facultad de
Ciencias Sociales
y **Jurídicas**

Vicedecana señala que es imprescindible el apoyo del personal de administración y servicios porque una sola persona, en este caso la figura de la Vicedecana, no se puede hacer cargo de todo el trabajo que supone la gestión de las prácticas curriculares. Trabajo que además se ha incrementado considerablemente con la implantación de la plataforma Icaro para dicha gestión. De hecho uno de los miembros del PTGAS de la Facultad (Ángela) dedica gran parte de su jornada a hacer cosas relacionadas con las prácticas, especialmente en las fechas de puesta en marcha de las prácticas para el primer cuatrimestre y para el segundo cuatrimestre (son etapas en las que se desborda el trabajo). Tenemos además un correo electrónico específico para las prácticas curriculares (practicafacsoc@ujaen.es) que también hay que atender y en los momentos de puesta en marcha de las prácticas en ambos cuatrimestres, se reciben numerosos correos tanto del alumnado, como de las empresas y de los tutores académicos.

La comisión se da por informada.

VIGÉSIMO PUNTO. Información sobre los servicios y actividades de orientación académica y profesional disponibles y valoración de su adecuación a las características de los títulos (PC02).

La Vicedecana de Calidad, informa que las actividades previstas por la Facultad para la acogida, tutoría y apoyo de aprendizaje del alumnado como las actividades de orientación profesional para los estudiantes en el curso 2025-26, van a ser muy similares a las del curso anterior.

Plan de acciones de acogida, de tutoría y de apoyo en el proceso de aprendizaje de los estudiantes (Curso 2025/26)

- Jornadas de recepción a los alumnos de nuevo ingreso curso 25/26 (4 de septiembre de 2025).
- Campaña de elección de representación estudiantil con implicación de los responsables de Centro (Octubre-Noviembre de 2025)
- Reuniones periódicas de los responsables de los Centros con los representantes del alumnado para informar sobre temas relacionados con la titulación (al menos dos al año).
- Cursos 0 o de nivelación para el alumnado de nuevo ingreso (Curso 0 Matemáticas).
- Plan de Acción Tutorial (PAT): asesoramiento al alumnado en aspectos relacionados, no solo con aspectos académicos, sino también con cuestiones profesionales, como las prácticas en empresa. Información en las jornadas de recepción, en las



Universidad
de Jaén



Facultad de
Ciencias Sociales
y **Jurídicas**

reuniones con los representantes, Sesiones específicas sobre PAT.

- Información de las actividades Facultad on line a través de la página web de la Facultad, de las redes sociales y de los Canales de Whatsapp
- Programa de Prácticas de Empresa, mediante talleres informativos.
- Programa de Trabajos Fin de Grado mediante talleres informativos
- Sesiones informativas sobre Programas de movilidad.
- Jornadas de Orientación Profesional (Rama jurídica y Rama empresa)
- Jornadas de empleabilidad en diversas titulaciones
- Actividades relacionadas con el fomento de la cultura emprendedora:
 - Proyecto Jiennensis Business League- FACSOC Edition (2º Edición)
- Impulso a la creación de nuevos convenios con empresas para la realización de prácticas y para el desarrollo de programas específicos de formación.
- Participación en Jornadas "Encuentros UJA" (2026).
- Asociacionismo en la Facultad de CC. SS. y JJ.
<https://www.ujaen.es/gobierno/vicest/vida-estudiantil/asociacionesde-estudiantes/asociaciones-de-estudiantes>
- Vídeos promocionales del
<https://tv.ujaen.es/video/6290c4d08f4208936f8b452c>

VIGESIMO PRIMER. Ruegos y preguntas.

El Secretario Académico toma la palabra para hacer una breve presentación de la Memoria Académica del curso 2024-2025, rogando su consulta en la web, dado que se le ha abierto un espacio.

Según el artículo 7 del Reglamento de nuestra Facultad (Aprobado por el Consejo de Gobierno el 19 de julio de 2005, y modificado por la Junta de Facultad el 12 de junio de 2012), no existe una competencia específica por la que la Junta de Facultad tenga la obligación de presentar, realizar, y aprobar, en su caso, una memoria académica, salvo un resumen de las actividades desempeñadas por la misma, que sirve de soporte para la celebración del día de la Facultad.

No obstante, hemos configurado este año una memoria más completa, como objetivo del Equipo de Gobierno de la Facultad, porque



**Universidad
de Jaén**



Facultad de
**Ciencias Sociales
y Jurídicas**

como indica el Sr. Decano en el prólogo que la inaugura, “la memoria académica de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas debe ser concebida como un documento fundamental que actúa como el repositorio institucional de los avatares, logros y actividades de nuestra Facultad durante el último curso académico, permitiendo así una imagen fija que identifica nuestra identidad a lo largo del curso académico que ahora se cierra. Su importancia radica en múltiples aspectos, desde la rendición de cuentas hasta la planificación estratégica y la preservación de nuestras funciones identitarias”.

El Sr. Secretario, y desde la página web del Centro en el que se haya inserta la Memoria académica explica su estructura en nueve grandes apartados, que tratan sobre la estructura orgánica de la Facultad, sistema de Garantía de Calidad, Identidad visual corporativa, Estudiantado, Programa de Prácticas Externas Curriculares, Movilidad Estudiantado FACSOC, Clínica Jurídica para la Justicia de los colectivos vulnerables de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, Actividades extraacadémicas y un último apartado dedicado a los nuevos títulos adoptados por nuestra Facultad.

La Comisión aprovecha la coyuntura para felicitar a la Vicedecana María Dolores Estudillo por su acreditación positiva para la plaza de titular de universidad.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11h25 horas.

Dr. Miguel Á. Chamocho Cantudo
Secretario Académico de la Facultad

VºBº Dr. Félix A. Grande Torraleja
Decano de la Facultad